



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 43/2015

Buenos Aires, 14 de octubre de 2015

ÁREA REQUIRENTE: Logística

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACION PÚBLICA	NÚMERO: 02	EJERCICIO: 2015
EXPEDIENTE Nº: 69/2015		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PLAN DE ILUMINACION PÚBLICA DE CALLES Y AVENIDAS DEL PREDIO ESPACIO PARA LA MEMORIA.		

OFERTAS PRESENTADAS: CINCO (5) OFERTAS. De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura, fueron analizadas las ofertas de las firmas: LAMBERT INGENIERIA S.A., CUIT: 30-70828375-0; STRAND S.A., CUIT: 30-60707312-7; MAFER CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT: 30-71234481-0; ABASIS S.R.L., CUIT: 30-71223544-2 y BITACORA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT: 30-71414132-1.

OBJETO: Reunidos en Comisión los que suscriben, en la fecha indicada "ut supra", con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación, y según surge de los informes remitidos por el Área Logística y de lo manifestado precedentemente, han resuelto pre-adjudicar a favor de:

Renglón	Firma Pre-adjudicataria	Importe total
1.1 Y 1.2. PROPUESTA ALTERNATIVA Nº 01	STRAND S.A.	\$ 1.151.513,30
1.3 y 1.4.	BITACORA CONSTRUCCIONES S.A.	\$ 2.461.500,00

**TOTAL: \$ 3.613.013,31**

*Iniel Barrientos*  
Coordinador | Prensa y Comunicación  
Espacio para la Memoria  
Promoción y Defensa  
de los Derechos Humanos

*Santiago Donato*  
Santiago Donato  
Coordinador | Logística  
Ente Público Espacio Para la Memoria  
y para la Promoción y Defensa  
de los Derechos Humanos

*INTEGRADO CASALONE*



ESPACIO MEMORIA  
Y DERECHOS HUMANOS  
[EX ESMA]

OFERTAS DESESTIMADAS:

Renglón	Firma	Motivo
1.1 y 1.2. (OFERTA PRINCIPAL)	STRAND S.A.	OFERTA ECONÓMICAMENTE NO CONVENIENTE
1.1 y 1.2. (PROPUESTA ALTERNATIVA N° 02)	STRAND S.A.	OFERTA ECONÓMICAMENTE NO CONVENIENTE
1.3	MAFER CONSTRUCCIONES S.R.L.	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO TÉCNICAMENTE
1.4	MAFER CONSTRUCCIONES S.R.L.	OFERTA ECONÓMICAMENTE NO CONVENIENTE
1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.	ABASIS S.R.L.	OFERTA ECONÓMICAMENTE NO CONVENIENTE
1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.	LAMBERT INGENIERIA S.A.	Incumplimiento de la cláusula 7 inciso n) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en concordancia con el Artículo 12 inciso e) del Pliego de Bases y Condiciones Generales y con lo previsto en el inciso h) del Artículo 84 del Decreto 893/12 en consonancia con el inciso f) del Decreto 1023/01.

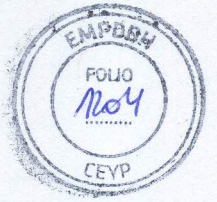
OFERTAS INADMISIBLES:

Renglón	Firma	Motivo
1.1 y 1.2.	MAFER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Incumplimiento del Punto 11. "Muestras" del Pliego De Clausulas Particulares, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 16 inciso c) del Pliego de Bases Generales.
1.1 y 1.2.	BITACORA CONSTRUCCIONES S.A.	Incumplimiento del Punto 11. "Muestras" del Pliego De Clausulas Particulares, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 16 inciso c) del Pliego de Bases Generales.

**Manuel Barrientos**  
Coordinador Prensa y Comunicación  
Espacio Público para la Memoria  
y para la Promoción y Defensa  
de los Derechos Humanos

**Santiago Donato**  
Coordinador Logística  
Espacio Público para la Memoria  
y para la Promoción y Defensa  
de los Derechos Humanos

**MENESUS  
CASALLANA**



**ORDEN DE MÉRITO:**

De acuerdo a lo resuelto, los órdenes de mérito de las ofertas recibidas para la presente licitación quedan establecidos de la siguiente forma:

**Renglón 1.1:**

- Orden de mérito N° 01: STRAND S.A. (OFERTA PRINCIPAL)
- Orden de mérito N° 02: STRAND S.A. (OFERTA ALTERNATIVA N° 02)
- Orden de mérito N° 03: ABASIS S.R.L.

**Renglón 1.2:**

- Orden de mérito N° 01: STRAND S.A. (OFERTA PRINCIPAL)
- Orden de mérito N° 02: STRAND S.A. (OFERTA ALTERNATIVA N° 02)
- Orden de mérito N° 03: ABASIS S.R.L.

**Renglón 1.3:**

- Orden de mérito N° 01: ABASIS S.R.L.

**Renglón 1.4:**

- Orden de mérito N° 01: MAFER CONSTRUCCIONES S.R.L.
- Orden de mérito N° 02: ABASIS S.R.L.

\*Se deja constancia que se excluye del orden de mérito la oferta de la firma MAFER CONSTRUCCIONES S.R.L. para el ítem n° 1.3, por no cumplir con lo solicitado técnicamente en el Pliego.

Santiago Donato  
Coordinador I Logística  
Ente Público Espacio Para la Memoria  
y para la Promoción y Defensa  
de los Derechos Humanos

NÉSTOR  
INSUASTI

Mariana Freixenet  
Coordinadora de Atención y Comunicación  
Ente Público Espacio Para la Memoria  
y para la Promoción y Defensa  
de los Derechos Humanos